

XII JORNADAS DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL

Los días 28 al 30 de marzo de 1990 se celebraron en Oviedo las XII Jornadas de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. La organización corrió a cargo, esta vez, del Seminario de Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo. El tema sobre el que se centraron dichas Jornadas fue: la obligatoriedad y el Derecho, un tópico clásico y a la vez actual que ocupa un puesto destacado en las discusiones de los filósofos del derecho, y que últimamente a raíz del artículo del prof. González Vicen, «La obediencia al derecho» también despertó el interés de destacados profesores de la filosofía moral en nuestro país.

En la sesión de apertura estuvo presente el rector de la Universidad de Oviedo D. Juan José López Arranz, quien dio la bienvenida a los congresistas y los exhortó a profundizar en los problemas actuales que se le presentan al derecho en la sociedad democrática en que vivimos (en concreto hizo especial mención de los hechos que los medios de comunicación mencionaban, esa mañana, el asesinato de los médicos que atendieron a los GRAPOS en huelga de hambre).

La primera ponencia corrió a cargo del profesor D. José Delgado Pinto con el tema «El deber jurídico y la obligación de obedecer al derecho», donde se propone poner de manifiesto la necesidad de una conexión coherente entre teoría jurídica y teoría moral a la hora de tratar el problema del deber jurídico u obligación jurídica. Entiende que no es posible sostener coherentemente un determinado concepto de obligación o deber jurídico sin aceptar como fundamento necesario que existe la obligación moral de obedecer los preceptos del derecho. Toma como punto de partida el análisis de las principales concepciones acerca del deber jurídico y la crítica a las mismas de Kelsen, para centrarse posteriormente y de forma exclusiva en la teoría de Hart y las insuficiencias de la misma. Llega a la conclusión de que el fundamento de la obligación o deber jurídico requiere la existencia de la obligación moral de obedecer el derecho, sin que ello conlleve la identificación de los deberes jurídicos y los morales. Lo intrincado del tema dió lugar a diversas intervenciones que gravitaron, principalmente, sobre el problema de la debida diferenciación de ambos tipos de deberes.

En la tarde del primer día tuvo lugar la exposición y discusión en conjunto de las siguientes comunicaciones: Francisco Puy Muñoz (Santiago de Compostela), disertó sobre «El tópico del deber jurídico»; Marina Gascón Abellán (Albacete), «Notas sobre la existencia de un posible derecho general a la desobediencia»; Norberto Alvarez González (Alcalá de Henares), «La desobediencia civil como instrumento de cambio social»; Benjamín Rivaya García (León), «Sobre la objeción de conciencia»; y Modesto Saavedra López (Granada), «¿Es la democracia política una instancia moral de legitimidad jurídica?».

La segunda ponencia de las Jornadas corrió a cargo del profesor Eusebio Fernández García sobre «La obligación moral y la obligación jurídica» donde reitera la tesis defendida en su libro «La obediencia al derecho», de que hay obligación moral, justificada, de obedecer al Derecho justo y a las normas jurídicas justas. Obligación moral indirecta y secundaria, derivada de la obligación moral fuerte o primaria que tienen los hombres, como agentes morales, de ser justos. Entiende el prof. Fernández que todo intento de fundamentar la vinculatoriedad del Derecho nos conduce de forma necesaria a preguntarnos por su justificación moral, si no queremos reducir el derecho a pura regulación de actos de fuerza. Termina su disertación con el análisis de la competencia práctica de la razón humana como orientadora de la conducta y la necesaria superación del relativismo moral. Se procedió a su término a la discusión de la ponencia, donde varias de las intervenciones versaron sobre la necesidad de diferenciar claramente los tipos de obligaciones, y en especial la clarificación de la obligación jurídica, así como la problematización que plantea la distinción de la denominada obligación política.

La tercera y última ponencia de las Jornadas fue la presentada por el Profesor Luis García San Miguel con el título: «Consideraciones morales sobre la obediencia al derecho», donde realizó un estudio histórico-crítico de tres diferentes sistemas morales y su conexión con el problema de la obediencia al derecho. Con un estilo abierto y participativo expuso sus tesis el prof. García San Miguel, lo que dio pie a la realización de diversas intervenciones sobre algunas cuestiones puntuales. En general fue una exposición fluida y dada a la polémica y discusión crítica del tópico de la obediencia al derecho, así como su incardinación en los problemas de la sociedad democrática actual. El ponente también señaló cómo con el paso de los años y la edad se va desconfiando más de los cambios radicales de la sociedad y de esos ideales utópicos de otros años y cómo se va caminando más hacia lo posible y lo aceptable dentro del sistema.

El mismo día a la tarde se expusieron las siguientes comunicaciones: Marcelino Rodríguez Molinero (Salamanca), «Los orígenes de la obligación jurídica»; Ascensión Cambrón Infante (La Coruña), «La obediencia jurídica en J. Bentham»; Antonio Osuna Fernández-Largo (Valladolid), «Los componentes subjetivos de la obligación jurídica»; Alberto Montoro Ballesteros (Murcia), «El deber jurídico como tema de la Teoría fundamental del dere-

cho (Apuntes ético-materiales y lógico-formales)»; Jesús Aquilino Fernández Suárez (Oviedo), «Algunas consideraciones sobre la obligación jurídica en la Constitución española».

El último día se hizo un viaje hacia Covadonga, enclave natural e histórico de especial significación para los asturianos, y se subió al bello paraje de los Lagos (desde el que algunos prefirieron bajar a pie para contemplar la naturaleza y evitar los riesgos de un posible resbalón del autocar). Después del Almuerzo en el Hotel Pelayo, en los locales de la Colegiata de Covadonga se realizó la Reunión de la Asamblea General de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social donde se dió cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Junta directiva, así como el balance económico de la Asociación. Los asistentes dieron un voto de confianza a la Junta directiva de la Asociación para que llevase a cabo las oportunas conversaciones en orden a decidir el lugar de las próximas Jornadas, así como el tema a desarrollar en las mismas.

Jesús AQUILINO FERNÁNDEZ SUÁREZ
Oviedo